



ANEXO II CALENDARIO MATRIMONIOS CIVILES 2027

Horarios de celebración (salvo mes de agosto)		
Distrito	De lunes a viernes	Sábado ¹
Centro	Tercer viernes Segundo viernes (marzo) Primero (mayo) De 10:30 a 14:00	Tercero Segundo (marzo y mayo) De 12:20 a 15:30 DELEGADOS Cuarto Segundo (diciembre) Tercero (marzo) Quinto (mayo) De 10:30 a 14:00
Arganzuela	Primer viernes (mayo) Segundo viernes (febrero, marzo y noviembre) Tercer viernes (enero, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre) De 11:00 a 14:00	Segundo (febrero, marzo, mayo y noviembre) Tercero (enero, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre) De 11:00 a 14:00
Retiro	Tercer viernes Segundo viernes (marzo) De 10:45 a 13:45	Tercero Segundo (marzo) Cuarto (mayo) De 9:00 a 12:00 DELEGADOS (Pabellón Cecilio Rodríguez) Segundo Primero (marzo) Cuarto (enero, junio, septiembre y octubre) Quinto (mayo) De 11:00 a 14:00
Salamanca	Tercer jueves Segundo (enero y marzo) Cuarto (mayo) De 11:00 a 14:00	Tercero Segundo (marzo) Quinto (mayo) Cuarto (octubre) De 11:00 a 14:00

¹ La celebración de matrimonios civiles en sábado estará sujeta a una tasa específica de acuerdo con la regulación que se establezca en la correspondiente ordenanza fiscal



Horarios de celebración (salvo mes de agosto)		
Distrito	De lunes a viernes	Sábado ²
Chamartín	Tercer lunes De 11:00 a 14:00	Tercero Cuarto (abril y mayo) De 11:00 a 14:00
Tetuán	Primer miércoles Segundo miércoles (enero) De 11:00 a 14:00	Segundo Primero (junio) Tercero (enero, febrero, octubre y noviembre) Cuarto (abril y mayo) De 11:00 a 14:00
Chamberí	Primer jueves Tercer jueves (enero y septiembre) De 11:00 a 14:00	Segundo Primero (junio, julio y octubre) Tercero (enero) Cuarto (mayo) De 11:00 a 14:00
Fuencarral-El Pardo	Primer miércoles Segundo miércoles (enero) Tercer miércoles (diciembre) De 11:00 a 14:00	Primero Segundo (enero, mayo y noviembre) Tercero (diciembre) De 11:00 a 14:00
Moncloa-Aravaca	Primer miércoles Segundo miércoles (enero) De 10:30 a 13:30	Cuarto Tercero (julio) Segundo (marzo y diciembre) De 09:30 a 12:30
Latina	Segundo miércoles Primer miércoles (abril y julio) Tercer miércoles (diciembre) De 11:00 a 14:00 horas	Primero (febrero, marzo, abril, junio y julio) Segundo (mayo, septiembre, noviembre y diciembre) Tercero (enero y octubre) De 10:30 a 13:30 horas
Carabanchel	Primer jueves Segundo jueves (enero, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) De 10:30 a 13:30 horas	Primero Segundo (mayo, septiembre, noviembre y diciembre) Tercero (enero y octubre) De 10:30 a 13:30 horas

² La celebración de matrimonios civiles en sábado estará sujeta a una tasa específica de acuerdo con la regulación que se establezca en la correspondiente ordenanza fiscal



Horarios de celebración (salvo mes de agosto)		
Distrito	De lunes a viernes	Sábado ³
Usera	Primer miércoles Segundo miércoles (enero, septiembre y noviembre) Tercero (diciembre) De 10:00 a 13:00	Primero Segundo (mayo, junio y septiembre) Tercero (enero, noviembre y diciembre) De 10:00 a 13:00
Puente de Vallecas	Primer jueves Segundo jueves (enero, abril, julio, septiembre y noviembre) Tercero (diciembre) De 10:30 a 13:30	Primero Segundo (abril, mayo, julio, septiembre y noviembre) Tercero (enero y diciembre) De 9:00 a 12:00
Moratalaz	Segundo jueves Tercer jueves (diciembre) De 11:00 a 14:00	Primero Segundo (abril, mayo, julio, septiembre y noviembre) Tercero (enero y diciembre) De 12:30 a 15:30
Ciudad Lineal	Primer jueves (mayo) Segundo jueves (enero, febrero, marzo, junio y julio) Tercer jueves (abril, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) De 11:30 a 14:30	Segundo (febrero, marzo, mayo, junio y julio) Tercero (enero, abril, septiembre, noviembre y diciembre) Cuarto (octubre) De 10:30 a 13:30
Hortaleza	Primer viernes (febrero, marzo, abril, junio, julio y octubre) Segundo viernes (enero, mayo, septiembre y noviembre) Tercero (diciembre) De 11:00 a 14:00	Primero (febrero, marzo, abril, junio, julio y octubre) Segundo (enero, mayo, septiembre y noviembre) Tercero (diciembre) De 10:30 a 13:30

³ La celebración de matrimonios civiles en sábado estará sujeta a una tasa específica de acuerdo con la regulación que se establezca en la correspondiente ordenanza fiscal



Horarios de celebración (salvo mes de agosto)		
Distrito	De lunes a viernes	Sábado ⁴
Villaverde	Primer viernes (mayo) Segundo viernes (febrero, marzo, abril, junio, julio, septiembre y noviembre) Tercer viernes (enero, octubre y diciembre) De 11:00 a 14:00	Segundo (febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre y noviembre) Tercero (enero, octubre y diciembre) De 11:00 a 14:00
Villa de Vallecas	Segundo viernes Primer viernes (mayo y junio) Tercer viernes (enero y octubre) De 11:00 a 14:00	Segundo Primero (junio) Tercero (enero y octubre) De 11:00 a 14:00
Vicálvaro	Segundo jueves Cuarto jueves (junio) Tercer jueves (septiembre) De 12:30 a 15:30	Tercero Segundo (mayo) Cuarto (junio) De 12:30 a 15:30
San Blas-Canillejas	Tercer jueves Cuarto jueves (junio) De 09:30 a 12:30	Cuarto Tercero (julio) Segundo (marzo y diciembre) De 12:30 a 15:30
Barajas	Tercer jueves Primer jueves (mayo) Cuarto jueves (junio) De 11:00 a 14:00	Tercero Segundo (mayo) Cuarto (junio) De 9:30 a 12:30

⁴ La celebración de matrimonios civiles en sábado estará sujeta a una tasa específica de acuerdo con la regulación que se establezca en la correspondiente ordenanza fiscal



ANEXO II CALENDARIO MATRIMONIOS CIVILES 2027

Horarios de celebración durante el mes de agosto		
Distrito	De lunes a viernes	Sábado
Chamberí	Cuarto jueves De 11:00 a 14:00	Cuarto De 11:00 a 14:00
Villa de Vallecas	Primer viernes De 11:00 a 14:00	Primero De 11:00 a 14:00
Vicálvaro	Primer jueves De 12:30 a 15:30	Primero De 12:30 a 15:30
San Blas-Canillejas	Primer viernes De 9:30 h a 12:30 h.	Primero De 9:30 h a 12:30 h.
Barajas	Primer jueves De 11:00 a 14:00	Primero De 9:30 a 12:30